

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE TAME

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 001
5 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 312 del Código General del Proceso se corre traslado por el término de tres (3) días, a los procesos que a continuación se relacionan:

No	RADICACIÓN	PROCESO/ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	INICIA	VENCE	LINK
1	81-794-40-89-001- 2020-00489-00	Ejecutivo por sumas de dinero	COOPHUMANA	JUANA DEL SOCORRO RINCON PEÑA	Traslado transacción	6 de mayo de 2022	10 de mayo de 2022	Ver

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario, sobre una línea horizontal.

Firmado Por.

Jose Luis Moreno Millan
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 02 Promiscuo Municipal
Tame - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e17981f106397ea7a0fc0c29dffc321848805d396916e517e999e770f8a97be**

Documento generado en 04/05/2022 06:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>